

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000063182 Código Web: **BYBIO**

Radicador: Sandra Rodríguez R Fecha: 04/09/2019 14:31:36 Folios: 1
Remitente: UNION TEMPORAL GENERACIONES ANGELA MARIA LOPEZ
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PÚBLICA NO IP 001-2019

Bogotá D.C. 4 de Septiembre de 2.019

Señores:
SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

303

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019

Asunto: Entrega Propuesta

Por medio de la presente, el abajo firmante **ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO**, en mi calidad de Representante legal de la UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020, me permito presentar para su consideración la MANIFESTACION DE INTERES y documentación requerida para el objeto de esta INVITACION.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos nuestra propuesta y la adenda No 1.

Se entrega propuesta en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor acompañada de CD en la propuesta original.

Para cualquier comunicación relacionada con la presente convocatoria por favor remitirla a:

NOMBRE: ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO
CORREOS ELECTRONICOS: gerencia@fomento.com.co ,
coor.admva@fomento.com.co
TELÉFONOS: (092) 4358283 / 312-8156361

Cordialmente,

ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO
CC 66.999.022 de Cali
Representante Legal

13400
2 Sobres
sellados

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020



**BIENESTAR
FAMILIAR**
Clasificada



No. 201912220000083182 Código Web: **BY8LOJ**

Radicación: Sandra Rodríguez R Fecha: 04/09/2019 14:31:36 Folios: 1
Remitente: UNION TEMPORAL GENERACIONES ANGELA MARIA LOPEZ
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-2019

Bogotá D.C. 4 de Septiembre de 2.019

Señores:

**SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá**

303

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019

Asunto: Entrega Propuesta

Por medio de la presente, el abajo firmante **ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO**, en mi calidad de Representante legal de la UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020, me permito presentar para su consideración la MANIFESTACION DE INTERES y documentación requerida para el objeto de esta INVITACION.

De igual manera, declaro que acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia de la convocatoria a la cual presentamos nuestra propuesta y la adenda No 1.

Se entrega propuesta en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor acompañada de CD en la propuesta original.

Para cualquier comunicación relacionada con la presente convocatoria por favor remitirla a:

NOMBRE: ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO
CORREOS ELECTRONICOS: gerencia@fomento.com.co ,
coor.admva@fomento.com.co
TELÉFONOS: (092) 4358283 / 312-8156361

Cordialmente,

ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO
CC 66.999.022 de Cali
Representante Legal

12400
2 Sobres
sellados

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

TITULO I

REQUISITOS JURIDICOS

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

1. CARTA DE PRESENTACION DE INTERES EN CONFORMAREL BANCO DE OFERENTES

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Bogotá, 4 de septiembre de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito **Ángela María López Osorio** con cédula de ciudadanía N° 66.999.022 y en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020 (Integrada por Fundación Fomento Social 34%, FUNCOL – Fundación para la Capacitación, Desarrollo y Bienestar Humano 33% y Corporación Sol y Luna 33%) de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los

posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo gerencia@fomento.com.co; coor.admva@fomento.com.co.

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en **Km 1.5 Vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia Bodega 75.**

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

DEPARTAMENTO	ZONA
Valle del Cauca	77, 78 y 79
Quindío	66 y 67
Bogotá	11 y 12

Atentamente,



Firma

Nombre completo: Ángela María López Osorio

Dirección comercial: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia Bodega 75.

Teléfono y Fax: (092) 4358283 – 312 8156361

Domicilio Legal: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia Bodega 75.

Correo electrónico: gerencia@fomento.com.co; coor.admva@fomento.com.co

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

✕

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Yo Adriana Arias Libreros, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública No IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública No IP-001-2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública No IP-001-2019
6. nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de septiembre de 2019

Adriana Arias Libreros

Nombre: Adriana Arias Libreros
Representante Legal
C.c. No. 1.113.036.044

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Yo Luis Miguel López Osorio, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública No IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública No IP-001-2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública No IP-001-2019
6. nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de septiembre de 2019


Nombre: Luis Miguel López Osorio
Representante Legal
C.c. No. 14.839.460

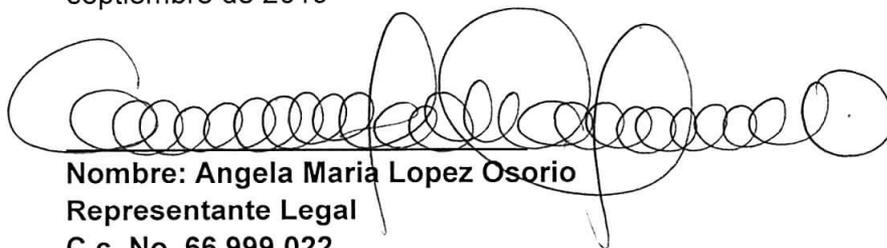
FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Yo **Ángela María López Osorio**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública No IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública No IP-001-2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública No IP-001-2019
6. nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de septiembre de 2019



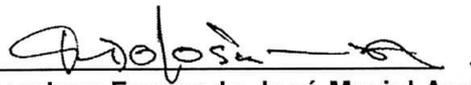
Nombre: Ángela María Lopez Osorio
Representante Legal
C.c. No. 66.999.022

**FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.**

Yo **Fernando José Muriel Andrade**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la **CORPORACION SOL Y LUNA** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública No IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública No IP-001-2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública No IP-001-2019
6. nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 3 días del mes de septiembre de 2019



**Nombre: Fernando José Muriel Andrade
Representante Legal
C.c. No. 94.386.599**

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

3. CONSTITUCION, REPRESENTACION, OBJETO Y DURACION DE LA PERSONA JURIDICA



Fecha expedición: 2019/08/08 - 13:19:21 **** Recibo No. S000330464 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190808-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN wX6r4B7w91

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FOMENTO SOCIAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 805010587-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : CANDELARIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002839
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 21 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 11,745,425,591.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 1.5 VIA CALI-CANDELARIA CONDOMINIO LA NUBIA BODEGA 75-76
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76130 - CANDELARIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4358283
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3176438326
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3104365669
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@fomento.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 1.5 VIA CALI-CANDELARIA CONDOMINIO LA NUBIA BODEGA 75-76
MUNICIPIO : 76130 - CANDELARIA
TELÉFONO 1 : 4358283
TELÉFONO 2 : 3176438326
TELÉFONO 3 : 3104365669
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@fomento.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8552 - ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL
OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS



DE INFORMATICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ABRIL DE 1998, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 194 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2016, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 21 DE ABRIL DE 1998 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI BAJO EL NUMERO 585 DEL LIBRO I, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO FUNDACOM.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 10 DE MAYO DE 2016 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2016, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE CALI A CANDELARIA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO FUNDACOM
Actual.) FUNDACION FOMENTO SOCIAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 19 DEL 03 DE FEBRERO DE 2010 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA GENERAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 202 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE JUNIO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO FUNDACOM POR FUNDACION FOMENTO SOCIAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-006	20001229	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-195	20160614
AC-007	20010330	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-196	20160614
AC-008	20010730	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-197	20160614
AC-16	20040508	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-198	20160614
AC-17	20080201	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-199	20160614
AC-19	20100203	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-202	20160614
AC-20	20100630	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-203	20160614
AC-23	20120326	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CALI	RE01-205	20160614
AC-25	20130901	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CALI	RE01-207	20160614
AC-27	20140702	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CALI	RE01-209	20160614
AC-26	20140815	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CALI	RE01-210	20160614
AC-28	20160510	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	CALI	RE01-211	20160614
AC-38	20180610	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	CANDELARIA	RE01-10365	20180726
AC-38	20180610	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	CANDELARIA	RE01-10365	20180726

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO: CONSTITUYE OBJETO DE LA FUNDACIÓN INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SOCIAL EN LAS ÁREAS DE: SEGURIDAD ALIMENTARIA, DE LA EDUCACIÓN REGIONAL, DE SERVICIOS DE SALUD, DEL SECTOR VIVIENDA, DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS AGROALIMENTARIAS, TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA; ATENCIONES A POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES ESPECIALES POR GRUPOS DE EDAD, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES DESDE PARÁMETROS ÉTNICOS Y CULTURALES, PRACTICAS DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA GUIADOS POR PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SOLIDARIDAD Y ECONOMÍA SOLIDARIA, ASOCIATIVIDAD, OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EFICIENCIA DE LOS PROCESOS SOCIALES. PARÁGRAFO: CON EL FIN DE OPTIMIZAR SUS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN LAS ÁREAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO, LA FUNDACIÓN EJECUTARA AL INTERIOR DE ELLA MISMA Y/ O EN FORMA CONCERTADA, CON LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS DE SUS ACTIVIDADES FUNDACIONALES LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, PROMOCIÓN, MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y COFINANCIAMIENTO, ASESORAMIENTO, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DE RESULTADOS, AUDITORIA AL USO DE RECURSOS Y ACCESO A SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE SUS ACTUACIONES FUNDACIONALES.

CONSTITUYEN LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS ESTATUTARIAMENTE PARA QUE SEAN REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y COMPROMISOS. A) EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TANTO A NIVEL DE LA EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE VIDA; YA SEA DIRIGIDA O POR AUTOGESTIÓN. B) DOTACIÓN DE MATERIALES DE ACUERDO A LAS CONVENIENCIAS PARA SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE VIDA EN ASOCIO CON EL GOBIERNO NACIONAL. C) ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA SOCIAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONES ESPECIALES Y DE IMPLEMENTACIÓN Y TRASFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EN LOS SECTORES: CONSERVACIÓN AMBIENTAL, AGROALIMENTARIO, BIOTECNOLÓGICO, BIOCOMERCIO, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. D) ADMINISTRAR PROYECTOS Y PROGRAMAS TANTO EN SU EJECUCIÓN COMO EN LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES CON QUIEN SE ESTABLEZCAN CONVENIOS, ACUERDOS DE COOPERACIÓN O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACIÓN, SEAN ESTAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, O DE LOS SEGMENTOS DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. E) SUSCRIBIR Y CONSERVAR ACCIONES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL DE OTRAS ENTIDADES DE IGUAL CARÁCTER. F) ESTABLECER Y MANTENER INTERCAMBIO CON OTROS CENTROS O INSTITUCIONES DE IGUAL NATURALEZA. G) DESARROLLAR PROYECTOS DE CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS PROPIAS DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. H) EJECUTAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS A FAVOR GRUPOS POBLACIONALES ESPECÍFICOS Y GESTIONAR PROYECTOS A ENTIDADES QUE LIDEREN ESTE TIPO DE PROGRAMAS O ACCIONES. I) PRESTAR SERVICIO DE ASESORÍA, VENTA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TANTO A NIVEL DE VIVIENDA SOCIAL E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; EN EL ÁREA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EL SERVICIO SE ESPECIALIZA EN LA VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, PERIFÉRICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SOFTWARE QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TODOS LOS DISPOSITIVOS INCLUYENDO LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ESPECIALIZADA. J) REALIZAR CONVENIOS Y PROYECTOS ANTE O CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS. K) INTERVENIR EN ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DE RECURSOS NATURALES ESPECÍFICOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN ESTA ÁREA. L) INTERVENIR Y PRESTAR SERVICIOS EN DISTINTAS INSTANCIAS Y MODALIDADES EN QUE SE DESARROLLEN PROGRAMAS DE SALUD Y OTRAS RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CONJUNTA ESTABLECIDA ENTRE LAS ONG Y EL SECTOR PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA SALUD PÚBLICA DE LOS CIUDADANOS EN GENERAL. EN ESTE ASPECTO LA FUNDACIÓN ESTÁ AUTORIZADA A INTERVENIR ANTE PROBLEMÁTICAS DE LA MORBI MORTALIDAD, SUS CAUSALES Y SUS ESTRATEGIAS PELEATIVAS. M) INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA ADOLESCENTES, GRUPOS DE TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, GRUPOS ÉTNICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, AGENTES DE SALUD, LÍDERES COMUNITARIOS, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL, EN EL RAMO DE LA SALUD Y EDUCACIÓN, EN TODOS LOS EJES RELACIONADOS CON LOS MISMOS PROPÓSITOS. N) INTERVENIR EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, A TRAVÉS DE CONCERTACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES PÚBLICOS O PRIVADOS. O) EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (SAN), PLANES DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), Y DEMÁS PROGRAMAS QUE PERMITAN



Fecha expedición: 2019/08/08 - 13:19:21 **** Recibo No. S000330464 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190808-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN wX6r4B7w91

DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS Y EL APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS MISMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD, PRINCIPALMENTE ORIENTADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EN GENERAL, ENTENDIÉNDOSE CON LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE ALIMENTOS A LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES. P) COMERCIALIZAR CUALQUIER TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. Q) OTRAS ACTIVIDADES CON PROYECTOS DENTRO DEL CAMPO DE SU MISIÓN QUE NO SE ENCUENTRE ESPECÍFICAMENTE SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO 1: EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES, LA FUNDACIÓN PODRÁ: A) ESTABLECER CONVENIOS CON INSTITUCIONES O EMPRESAS DE LUCRO. B) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO. C) DAR Y RECIBIR DONACIONES. D) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORRO Y DEPÓSITO A TÉRMINO. E) ACEPTAR Y CONSTITUIR GARANTÍAS. F) REALIZAR OTROS ACTOS NECESARIOS PARA CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

DEL PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTÁ CONSTITUIDO POR 1. LAS CUOTAS MENSUALES PAGADAS POR LOS MIEMBROS; 2. POR AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; 3. POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; Y 4. POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA ENTIDAD.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LA ENTIDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL: - ASAMBLEA GENERAL; JUNTA DIRECTIVA; DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL); REVISOR FISCAL.

ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS, SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS.

LÍMITES DE LA REPRESENTACIÓN: LOS DIRECTIVOS NO PODRÁN REPRESENTAR ASOCIADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL. NO SE PODRÁ EN NINGÚN CASO REPRESENTAR A MÁS DE TRES (3) ASOCIADOS EN UNA MISMA REUNIÓN.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES: 1. APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO. 2. EJERCER LA SUPREMA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, INTERPRETAR LOS ESTATUTOS, FIJAR LA ORIENTACIÓN Y POLÍTICA GENERALES DE SUS ACTIVIDADES. 3. REFORMAR LOS ESTATUTOS DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE LOS ESTATUTOS CON UNA MAYORÍA DE VOTOS QUE REPRESENTA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS ASISTENTES. 4. APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA ENTIDAD, PROPUESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ASOCIADOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL. 5. ELEGIR, REMOVER LIBREMENTE Y ASIGNARLE REMUNERACIÓN A LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A SUS SUPLENTE PARA PERIODOS DE (2) DOS AÑOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE. 6. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y A SU SUPLENTE, POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y ASIGNARLE SU REMUNERACIÓN. 7. ESTUDIAR, APROBAR O IMPROBAR, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS A SU CONSIDERACIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA. 8. EXPEDIR LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS. 9. DECRETAR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD, APLICANDO LA MAYORÍA DE VOTOS QUE REPRESENTA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS ASISTENTES. 10. ELEGIR EL LIQUIDADOR O LOS LIQUIDADORES Y SEÑALAR LA ENTIDAD O ENTIDADES QUE HAYAN DE RECIBIR EL REMANENTE QUE RESULTA AL HACERSE LA LIQUIDACIÓN. 11. SEÑALAR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE DEBEN HACER LOS ASOCIADOS Y ESTABLECER LAS SANCIONES DIFERENTES DE LAS PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS, SIN QUE LAS MISMAS IMPLIQUEN REFORMA ESTATUTARIA. 12. ORDENAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS DIRECTIVOS, LOS ADMINISTRADORES Y EL FISCAL Y RECONOCER, ESTIMULAR Y PREMIAR LAS ACCIONES DE LOS ADMINISTRADORES DIGNAS DE RECONOCIMIENTO. 13. REGLAMENTAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN POR PARTE DE LOS ASOCIADOS. 14. REGLAMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. 15. BRINDAR A LOS ASOCIADOS MECANISMOS DE VIGILANCIA



Y CONTROL SOBRE LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE CUOTAS DE AFILIACIÓN. 16. PROPENDER POR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. 17. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA, COMO MÁXIMO ÓRGANO DE LA ENTIDAD Y QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS POR LOS ESTATUTOS A OTRO ÓRGANO.

DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) NOMBRAR Y REMOVER AL DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. B) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLES A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA ENTIDAD MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. C) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. D) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y /O EXCLUSIÓN DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUANTA LOS ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. E) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. F) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARAN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. G) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. H) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES, PRESENTAR OFERTAS Y FORMAR UNIONES O ASOCIACIONES. I) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA ENTIDAD. J) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. K) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE ES LOS ESTATUTOS. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS M) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA (DIRECTOR EJECUTIVO): A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ENTIDAD; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ENTIDAD Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. K) COLOCAR A CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. N) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, CERTIFICACIÓN A TÉRMINO CON LOS CONVENIDOS CON LA ENTIDAD ADMINISTRADORA. O) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

PARÁGRAFO: LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA ENTIDAD; EN CUANTO EXCEDAN DE ÉSTOS LÍMITES SOLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

**CERTIFICA****JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10028 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	LOPEZ OSORIO LUIS MIGUEL	CC 16,839,460

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10028 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	LOPEZ OSORIO ANGELA MARIA	CC 66,999,022

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1532 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	CONTRERAS LANCHEROS SANDRA MILENA	CC 31,710,690

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1532 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	AGUIRRE MOSQUERA KATERINE	CC 1,144,030,379

POR ACTA NÚMERO 29 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1532 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	ARAMBURO TOMBE LORENA	CC 1,112,463,238

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10028 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	LOPEZ OSORIO LUIS MIGUEL	CC 16,839,460

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 12 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10897 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE



Fecha expedición: 2019/08/08 - 13:19:22 **** Recibo No. S000330464 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190808-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN wX6r4B7w91

JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMIREZ ESCOBAR JOSE LUIS	CC 6,646,445	204274-T

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE ABRIL DE 1998, DE CALI , INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI EL 21 DE ABRIL DE 1998 Y POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 14 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NRO. 194 DEL LIBRO I, SE CONSTITUYO LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION FOMENTO SOCIAL

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wX6r4B7w91

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2019/08/08 - 13:19:22 **** Recibo No. S000330464 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190808-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN wX6r4B7w91

Jairo Guerra Veroz P.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:42:16 **** Recibo No. S000333270 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190826-0040

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5tzbkgB7Dh

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900199142-7
DOMICILIO : CANDELARIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0003077
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 24 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MAYO 17 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 1,594,319,429.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 1.5 VIA CALI CANDELARIA CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA BODEGA 76
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76130 - CANDELARIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4358283
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerenciaoperaciones@funcol.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 1.5 VIA CALI CANDELARIA CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA BODEGA 76
MUNICIPIO : 76130 - CANDELARIA
TELÉFONO 1 : 4358283
CORREO ELECTRÓNICO : gerenciaoperaciones@funcol.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerenciaoperaciones@funcol.com.co

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2007, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10805 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MAYO DE 2019, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 24 DE ENERO DE 2008 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI BAJO EL NUMERO 161 DEL LIBRO I, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO.

**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**

FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:42:16 **** Recibo No. S000333270 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190826-0040

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5tzbgKB7Dh**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2018 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10805 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MAYO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CALI A LA CIUDAD DE JAMUNDI

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 12 DE ABRIL DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10805 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MAYO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE JAMUNDI A LA CIUDAD DE CANDELARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20100305	ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-10805	20190517
AC-13	20111201	ASAMBLEA GENERAL	CALI	RE01-10805	20190517
AC-002	20180205	ASAMBLEA GENERAL	JAMUNDI	RE01-10805	20190517
AC-007	20190412	ASAMBLEA GENERAL	JAMUNDI	RE01-10805	20190517

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN ES: ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y EMPRESARIALES IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ASESORÍA, AUDITORIA, CONSULTARÍA, INTERVENTORA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO EN LAS ÁREAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE DESARROLLO CULTURAL. CREAR, CAPTURAR, TRASMITIR, ATENDER CONSULTAS, REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSMITIR PAQUETES ADECUADOS A LOS VALORES HUMANOS, LA SALUD Y A LAS REALIDADES Y NECESIDADES DE COLOMBIA PARA LA SOCIEDAD CUYOS RESULTADOS SEAN CUANTIFICABLES Y VERIFICABLES. PROMOVER ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD: OFRECER PROGRAMAS DE ASESORÍA TÉCNICA; ELABORAR Y PRODUCIR MATERIAL DIDÁCTICO; PROMOVER Y REALIZAR EVENTOS EDUCATIVOS, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y TECNOLÓGICOS DE RELEVANCIA; DIVULGAR E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN TÉCNICA, CULTURAL, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EDUCATIVA Y COMERCIAL. REALIZAR AUDITORÍAS, INTERVENTORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA, PUBLICACIONES, DOCUMENTOS Y EN GENERAL PROGRAMAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, EDUCATIVOS, CULTURALES, TECNOLÓGICOS, SOCIALES Y EMPRESARIALES; IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE TRABAJO CIENTÍFICO, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, CULTURAL Y TÉCNICO EN CONSONANCIA CON LOS INTERESES Y RECURSOS; FOMENTAR LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE IDEAS CULTURALES, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, SOCIALES, COMERCIALES Y PROFESIONALES; CREAR UN BANCO DE DATOS; PROMOVER Y DESARROLLAR PROYECTOS ECOLÓGICOS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y BRINDAR APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LA GESTIÓN CIENTÍFICA, DE SALUD, TECNOLÓGICA. COMERCIAL, SOCIAL Y EMPRESARIAL. GESTIONAR RECURSOS PARA INVERTIR EN PROCESOS FORMATIVOS, CULTURALES, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, SOCIALES Y DE DESARROLLO; CAPACITAR, PROMOVER, SUBVENCIONAR, DESARROLLAR O DIVULGAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICA, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, SOCIAL, COMERCIAL. Y EMPRESARIAL Y LOS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL BIENESTAR HUMANO RELACIONADO CON EL MEDIO AMBIENTE, CONSULTORIA, AUDITORIA, INTERVENTORIA, ASISTENCIA TÉCNICA, DE SALUD ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN CULTURA ARTES PROPENDER POR EL CRECIMIENTO DEL INTELECTO DE LA SOCIEDAD EN TODOS SUS ASPECTOS, DENTRO DE UN ENFOQUE CULTURAL, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, SOCIAL Y HUMANISTA, LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES, LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, Y DE DESARROLLO, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, PROGRAMAS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, Y CUALQUIERA OTRA CONDUCTENTE A LA REALIZACIÓN DE AQUELLOS FINES QUE LE SON PROPIOS AYUDANDO A CONSOLIDAR UNA CULTURA, UN DESARROLLO Y UN BIENESTAR EN COLOMBIA CON PROYECCIÓN SOCIAL TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. REALIZACIÓN DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN



CODIGO DE VERIFICACIÓN 5tzbkgB7Dh

CONTRATOS DE OBRAS CIVILES DE TODO TIPO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

APOYAR Y COORDINAR TODA UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER Y POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLANES DE ASISTENCIA SOCIAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, FORESTALES, AVÍCOLAS, PISCÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES, DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EN FIN LA REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS PROYECTOS QUE CONDUZCAN AL PROGRESO, DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN EL CAMPO DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

COMO OBJETIVO ESPECÍFICO, PROCURAR QUE LAS ENTIDADES ESTATALES RELACIONADAS CON EL CAMPO COLOMBIANO (MINISTERIO DE AGRICULTURA, INCORA, ICA, FONDO DRI, BANCO AGRARIO ETC) TENGAN UNA PRESENCIA MÁS DEDICADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BUSCANDO CON ELLO ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RELACIONADAS CON EL AGRO.

PARÁGRAFO: EN DESARROLLO O CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PODRÁ OBTENER AUXILIOS, CUOTAS, DONACIONES, LEGADOS, HERENCIAS; ETC. ADQUIRIR BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ARRENDARLOS, TOMAR DINEROS EN PRÉSTAMO, OTORGAR GARANTÍAS HIPOTECARIAS O DE CUALQUIER GÉNERO, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN SU PROPIA NOMBRE Y/O EN REPRESENTACIÓN DE SUS INTEGRANTES. HACER GESTIONES, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SOLUCIONES, CONVENIOS Y CONTRATOS CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL ANTE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS DE TODO ORDEN, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL IGUALMENTE LA FUNDACIÓN PODRÁ CREAR Y COORDINAR ENTIDADES AFILIADAS A LA MISMA PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y AFILIARSE A ORGANIZACIONES CIVILES, DE DERECHOS HUMANOS, Y ONG DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. PODRÁ ESTABLECER CUOTAS O RETRIBUCIONES POR SERVICIOS PRESTADOS, CONTRATAR EL PERSONAL QUE SE REQUIERA, COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER, TRANSIGIR Y DESISTIR, ASÍ COMO DICTAR SUS REGLAMENTOS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$2,000,000

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN: EL PATRIMONIO ESTARÁ CONSTITUIDO POR: (1) LAS CUOTAS MENSUALES PAGADAS POR LOS ASOCIADOS; (2) POR AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; Y (3) POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; Y (4) TODOS LOS DEMÁS BIENES Y RECURSOS QUE RECIBA LA FUNDACIÓN POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN SON LOS SIGUIENTES: 1. ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVO. 2. CONSEJO DIRECTIVO. 3. EL REPRESENTANTE LEGAL. 4. REVISOR FISCAL.

DE LA ASAMBLEA: LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA FUNDACIÓN SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO CON EL PREVISTO EN LOS ESTATUTOS.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS ACTIVOS. A) ORIENTAR LOS DESTINOS DE LA FUNDACIÓN DEFINIENDO POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS. B) ELEGIR CADA DOS AÑOS ENTRE LOS CANDIDATOS HABILITADOS SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y AL REPRESENTANTE LEGAL. C) PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE TENGAN LOS MISMOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. D) PARTICIPAR CON SU VOZ Y VOTO EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA FUNDACIÓN QUE LE SEAN PERTINENTES. E) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, SOLICITUD DE REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN. F) ESTABLECER UN REGLAMENTO INTERNO. G) DECRETAR LA DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN.



CONSEJO DIRECTIVO: EL CONSEJO DIRECTIVO ES EL SEGUNDO ÓRGANO DE AUTORIDAD Y DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN. ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (TRES) MIEMBROS: PRESIDENTE, SECRETARIO(A) Y TESORERO (A), ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

PARÁGRAFO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN SERÁ ELEGIDO NOMINALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS. SUS MIEMBROS PODRÁN SER ELEGIDOS EN LOS CARGOS DE ACUERDO AL DESEMPEÑO PERSONAL, DISPOSICIÓN Y VOLUNTAD PARA CONTINUAR EJERCIENDO.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: A) DESIGNAR Y REMOVER A LOS FUNCIONARIOS CUYA ELECCIÓN NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL. B) CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. C) DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL A CUALQUIER FUNCIONARIO, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO NO LO HAGA EL REPRESENTANTE LEGAL O REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES NECESARIOS. F) EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y CAJA DE LA ENTIDAD. G) TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN. H) VELAR POR EL BUEN NOMBRE Y DESEMPEÑO DE LA FUNDACIÓN.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ES ELEGIDO POR UNANIMIDAD DE LA ASAMBLEA GENERAL POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: A) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. B) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS DE INTERÉS PARA LA FUNDACIÓN. C) PROVEER LOS CARGOS QUE LA FUNDACIÓN REQUIERA PARA SUS FUNCIONAMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS Y FIJAR LAS ASIGNACIONES SALARIALES SEGÚN LO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES. D) ORDENAR LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, DEPÓSITO A TÉRMINO Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS QUE SE REQUIERAN. E) ORDENAR LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS DE AHORROS, DEPÓSITO A TÉRMINO Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES BANCARIAS Y CREDITICIAS QUE SE REQUIERAN. F) GESTIONAR RECURSOS PARA COFINANCIAR LO PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ESTATUTARIAS. G) DIRIGIR LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA FUNDACIÓN Y ORDENAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. H) ORDENAR EL PAGO Y GASTO DE ORGANIZACIONES LAS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDE Y LAS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO Y/O ASAMBLEA GENERAL. I) REVISAR, APROBAR, MODIFICAR O DESAPROBAR LAS CUENTAS QUE PRESENTE EL PRESIDENTE O EL TESORERO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS U OBLIGACIONES ADQUIRIDAS A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN. J) CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

CERTIFICA**CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 12 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10834 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	ARIAS LIBREROS ADRIANA CAROLINA	CC 1,113,036,044

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 12 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10834 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	SARRIA BECERRA MAURICIO	CC 1,113,526,886

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 12 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10834 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**

FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO

24

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:42:16 **** Recibo No. S000333270 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190826-0040

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5tzbgKB7Dh

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	MONDRAGON SINISTERRA HUVER	CC 1,059,045,067

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 007 DEL 12 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10805 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ARIAS LIBREROS ADRIANA CAROLINA	CC 1,113,036,044

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 19 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10914 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RAMIREZ ESCOBAR JOSE LUIS	CC 6,646,445	204274-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO

25

Fecha expedición: 2019/08/26 - 16:42:16 **** Recibo No. S000333270 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190826-0040

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5tzbgKB7Dh

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5tzbgKB7Dh

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



26
Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 03 de Septiembre de 2019 07:03:56 PM

Recibo No. 7338068, Valor: \$5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819D2YTPD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANÍMIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

Razón social:CORPORACION SOL Y LUNA
Sigla: SOL Y LUNA
Clase persona jurídica: CORPORACION
Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DEL VALLE
Nit.:805030023-8
Domicilio principal:Cali

CERTIFICA

Dirección del domicilio principal: CRA. 5 NO. 10 - 63 OF. 614
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:corpsylvalle@gmail.com
Teléfono comercial 1:8858382
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:3174024624

Dirección para notificación judicial:CRA. 5 NO. 10 - 63 OF. 614
Municipio:Cali-Valle

Correo electrónico de notificación:corpsylvalle@gmail.com
Teléfono para notificación 1:8858382
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:3174024624

CORPORACION SOL Y LUNA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Inscrito: 6530-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 27 de Febrero de 2004
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:29 de Marzo de 2019

CERTIFICA

9499

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$261.003.866

CERTIFICA

Por Documento privado del 05 de Enero de 2004 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Marzo de 2004 con el No. 674 del Libro I ,Se constituyó CORPORACION SOL Y LUNA SIGLA:SOL Y LUNA

CERTIFICA

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
ACT AG-002 del 12/01/2006 de Asamblea General	126 de 19/01/2006 Libro I
ACT AG-007 del 17/09/2009 de Asamblea General	2696 de 22/09/2009 Libro I
ACT AG-014 del 18/01/2016 de Asamblea De Accionistas	210 de 02/02/2016 Libro I

CERTIFICA

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 17 de Marzo del año 2103

CERTIFICA

OBJETIVOS: SON OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN;: 1) LA CORPORACIÓN VELARA POR EL SER HUMANO EN TODOS LOS PRINCIPIOS RECTORES EN LAS SANAS COSTUMBRES, LA MORAL, LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y PODRÁ AFILIARSE A OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, SOCIAL Y CULTURAL; O SEA, DE SIMILARES OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PAIS O EXTERIOR. 2. PROMOCIONAR, EJECUTAR, PROYECTAR, OFRECER, CONTRATAR, ASOCIARSE Y CONSOLIDAR PROGRAMAS EN LA SOLUCIÓN CONCRETA DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS MIEMBROS, ENTIDADES JURÍDICAS SOLIDARIAS, COMUNIDADES QUE TENGAN O NO TENGAN ANIMO DE LUCRO DENTRO DEL MARCO DE SUS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES; TENIENDO EN CUENTA, LOS ASPECTOS ECONÓMICOS, SOCIO/CULTURALES Y SU CAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL DE TRABAJO. 3- ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN FOMENTAR, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE LA ECONOMIA NOCTURNA Y EL LIDERAZGO EN QUE PREDOMINE LA ARMONÍA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES EN COLOMBIA Y PAÍSES DEL ÁMBITO NUESTRO; BUSCANDO QUE LOS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD ESTÉN PERMANENTEMENTE INFORMADOS SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE HECHOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN. 4. LA CORPORACIÓN PROMOVERÁ CAMPAÑAS EN LA CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, COOPERATIVAS ESPECIALIZADAS, MULTIACTIVAS, PRODUCTORAS, DISTRIBUIDORAS, COMERCIALIZADORAS, PRESTADORAS DE SERVICIOS, QUE SE ORIENTEN A LA PRESTACIÓN Y FOMENTO DE UN MEJOR SERVICIO Y DESARROLLO COMERCIAL E INDUSTRIAL ESPECIALMENTE SOLIDARIOS COMO FABRICANTES Y/O VENDEDORES PARA EL CONSUMO POPULAR, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN,

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIALES DE LABOR DE LOS MIEMBROS, PREFERIBLEMENTE EN LA JORNADA DE LA NOCHE. 5. LA CORPORACIÓN SERA COOPERADORA EN LA CAPACITACIÓN EN LOS DEBERES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD Y MIEMBROS COMO IGUALMENTE EN LA DIVULGACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN LO SOCIAL, PATRIMONIAL, ECONÓMICO CULTURAL Y EN EL ORDEN JURÍDICO, DE LOS PACTOS INTERNACIONALES; COMO IGUALMENTE DE LAS CAMPAÑAS PARA EJERCER LA VEEDURÍA CIUDADANA EN EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEL PODER POLITICO PARA LA DEFENSA DE LAS GARANTÍAS E INTERESES CON NUESTRA ACTIVIDAD SOCIAL EN LA VIDA CÍVICA, EJERCIENDO VIGILANCIA A LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS COMO DE LOS RECURSOS EXISTENTES. 6. PROPICIAR Y OFRECER FORMACIÓN Y/O ORIENTACIÓN A LOS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD DE FORMA SOLIDARIA; (EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO) EN CONVENIO CON LAS DIFERENTES ENTIDADES EDUCATIVAS DE LA REGION DE OFRECERÁN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL Y FORMAL, DIPLOMADO Y SEMINARIOS, CAPACITACIÓN EN ARTES MANUALES Y/O CURSOS DE EXTENSION DIRIGIDOS A SECTORES INTERESADOS EN EL DESARROLLO DE NUEVAS Y MEJORES PRACTICAS QUE FOMENTEN LA CREACIÓN DE GRUPOS ESPECIALIZADOS PARA MEJORAR Y ELEVAR SU BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y EL AMOR AL TRABAJO QUE LOS DIGNIFIQUE MEDIANTE UNA PROFESIÓN PERMANENTE. 7. PROMOVER AL MÁXIMO, EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL ORDEN NACIONAL, MEDIANTE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS ESCRITOS PARA ELEVAR EL NIVEL DE APRECIACIÓN DE LOS MIEMBROS EN LAS FORMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO FUNDAMENTADOS EN LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRABAJOS A EJECUTAR O YA REALIZADOS. 8- DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS POR APORTES O DONACIONES DE DINERO EN EFECTIVO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE FIDUCIAS POR ENCARGO CON FIN ESPECIFICO, POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y PAGOS POR PRECIOS Y COSTOS Y OTRAS QUE SE DIEREN BAJO ESTOS CONCEPTOS; CONFORME ASÍ MISMO A LO QUE SE ESTABLEZCA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS QUE RIGEN A LA CORPORACIÓN E IGUALMENTE EL DESARROLLO DE CORRETAJES DIVERSOS SIN EXCEDER CUALQUIER TIPO DE CONVENIO QUE SE ESTABLECIERA MAS DE 24 A 48 MESES A LA ENTREGA ESPECIFICA DEL APOORTE OTORGADO.

PARÁGRAFO 1 / DE IGUAL FORMA LOS APORTES HECHOS COMO BIENES MUEBLES E INMUEBLES , DONACIONES O CONVENIO CON ELLOS; LOS APORTANTES Y LA CORPORACIÓN DETERMINARAN COMO PARTES INTERVINIENTES EL FIN DEL CONVENIO ESTABLECIDO SIEMPRE Y CUANDO ESTOS COMPROMISOS CUMPLAN LOS OBJETIVOS EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN. 9- ADQUIRIR, ADMINISTRAR, PRESTAR, ESTABLECER Y SERVIR DE AGENTE A CONVENIOS Y CONTRATOS MERCANTILES EN LA INTERMEDIACIÓN DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN E INICIATIVAS Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN E IGUALMENTE PARA INCREMENTAR PROGRAMAS A IMPORTAR O EXPORTAR MATERIAS PRIMAS ELABORADAS, SEMIACABADAS O EN BRUTO, EQUIPOS Y PRODUCTOS EN GENERAL COMO IGUALMENTE RECIBIR EN COMODATO BIENES MUEBLES E INMUEBLES URBANIZADOS O ADECUADOS EN LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, EQUIPOS TÉCNICOS; GESTIONANDO ASÍ MISMO, LA CONSECUCCIÓN DE AYUDAS, ASESORÍAS, CONVENIOS PARA UN PROPÓSITO DEFINIDO MEDIANTE EMPRÉSTITOS Y OTROS PAGOS QUE SERAN ADMINISTRADOS CONFORME AL LITERAL 8 Y PARAGRAFOS DEL PRESENTE ARTICULO QUINTO. 10 CONSOLIDAR Y/O EJECUTAR INICIATIVAS O PROGRAMAS EN DIVERSOS MEDIOS HABLADOS, ESCRITOS Y AUDIOVISUALES CON EL OBJETIVO DE FORMAR, EDUCAR E INFORMAR DE FORMA VERAZ Y OBJETIVA A LOS MIEMBROS; INCLUSIVE PARTICIPAR EN LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LA ASOCIACIÓN EN ENTIDADES CON LOS MISMOS OBJETIVOS, FOROS, SEMINARIOS, Y DE SER MIEMBROS DE COMITÉS INTERINSTITUCIONALES.

PARAGRAFO: LA CORPORACIÓN DIVULGARA INICIATIVAS A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS INCLUSIVE EN INTERNET U OTROS SISTEMAS A NOMBRE DE SOL Y LUNA, EN DONDE PODRÁ UTILIZAR IDIOMAS COMO EL ESPAÑOL, INGLES, FRANCES Y ALEMÁN Y OTROS SI SE AMERITAN UNA PUBLICACIÓN COMO IGUALMENTE CONVENIOS A TRAVÉS DE ESTOS MEDIOS ELECTRÓNICOS CONFORME A LAS LEYES QUE LO RIGEN INTERNACIONALMENTE. 11. DESARROLLAR INICIATIVAS POR EL SISTEMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN COMANDITARIA TAL COMO LO DEFINE EL DECRETO 1742 DE 1981 Y EL 2010 DE 1979, LEY TERCERA DE 1991, LEY DEL SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y DEMÁS FORMAS VIGENTES AL RESPECTO INCLUSIVE CON FIDUCIAS DE ENCARGO INMOBILIARIO COMO IGUALMENTE LA LEY 160 DE 1994, LEY 101 DE 1993, LEY 6 DE 1975 Y LEY 200 DE 1936 Y DECRETOS

REGLAMENTARIOS DE LA REFORMA AGRARIA. PARÁGRAFO: LA CORPORACIÓN ESTABLECERÁ CONFORME A SUS ESTATUTOS LOS REGLAMENTOS INTERNOS Y RESOLUCIONES NECESARIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS ADJUDICACIONES, NORMAS Y DETERMINACIONES DE CREAR, ASESORAR, O ESTABLECER RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERPERSONALES ENTRE ENTIDADES JURÍDICAS, PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS SOLIDARIAS COOPERATIVAS, PARA HACER VIABLES ADMINISTRATIVAMENTE EL DESARROLLO DE UN PROYECTO QUE SE ESTABLECIERA A BENEFICIO DE LOS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD PARA LOGRAR FINALMENTE, UN AMBIENTE ADECUADO, QUE FACILITE EL NORMAL DESARROLLO DE UNA INICIATIVA EN LA CORPORACIÓN. 12. ADQUIRIR, CANALIZAR AHORROS, EMPRÉSTITOS, INCLUSIVE CON EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE FIDUCIAS PARA ADQUIRIR INFRAESTRUCTURAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LOS MIEMBROS; COMO IGUALMENTE, LA CORPORACIÓN PRESTARÁ, IMPULSARÁ O FORMARÁ, ALIANZAS ESTRATÉGICAS E INSTITUCIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y/O AGROINDUSTRIAL DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS A LOS PRODUCTORES QUE FIRMIEN CONTRATOS DE PRODUCCIÓN Y APOYARA EL DESARROLLO SISTEMATIZADO DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DE CONTABILIDAD OPERACIONAL DE CADA PROYECTO PRODUCTIVO Y PODRÁ OPERAR COMO INTEGRADOR CON LAS LINEAS DE CRÉDITO DE FOMENTO QUE OFREZCA EL GOBIERNO NACIONAL Y/O REGIONAL PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y TIERRAS A DESARROLLAR EN ALDEAS VEREDALES PRODUCTIVAS O RURALES Y/O PLANEACIÓN NACIONAL, DEPARTAMENTAL U OTRAS SECRETARÍAS O MINISTERIOS. 13. ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL INCLUSIVE DE CARÁCTER PRIVADO REPRESENTAR, ESTUDIAR, ANALIZAR LOS INTERESES E INQUIETUDES COMO LAS NECESIDADES GENERALES O COMUNES DE LOS MIEMBROS Y LA COMUNIDAD INCLUSIVE ESOS MISMOS INTERESES ANTE TERCEROS. 14. PROMOVER CAMPAÑAS DE SOLIDARIDAD E INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA SOCIAL CON EL FIN DE BUSCAR ALTERNATIVAS QUE GENEREN UN MEJOR BIENESTAR PARA LOS POBLACIÓN CIVIL EN ESPECIAL LAS QUE EJERCEN DIVERSAS ACTIVIDADES Y QUE SEAN AFECTADAS POR CONFLICTOS DE GUERRA O CATÁSTROFES NATURALES MEDIANTE RECURSOS Y PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO O ESTATAL; YA SEAN ESTOS, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL CON EL FIN DE LOGRAR EL ÉXITO DE LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLE LA CORPORACIÓN Y OBTENGAN CONDICIONES REALES DE IGUALDAD Y DE OPORTUNIDADES, FRENTE AL RESTO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA. 15. OFRECER, CONTRATAR, DESARROLLAR PROGRAMAS Y PARTICIPAR EN ASESORÍAS, CONSULTORÍAS PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE SOCIAL Y OTROS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS DE CUALQUIER ÍNDOLE DEL PAIS O DEL EXTRANJERO. 16. PARTICIPAR, PROMOVER, DESARROLLAR PROYECTOS, PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN (Y DE NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS), EJECUTAR Y/O ADMINISTRAR TODO TIPO DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL CAMPO EDUCATIVO, (PISCICULTURA, APICULTURA, CUNICULTURA, CAPRICULTURA, APICULTURA, HIDROPONICOS, ORGANOPONICOS, HUERTAS URBANAS, EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MENORES, INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES) AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAL, BIOENERGETICO, SALUD, DEPORTES, MEDICINAS ALTERNATIVAS, RECREACIÓN ETC, PARA FORTALECER A LAS COMUNIDADES EN EL MEJORAMIENTO DE VIDA Y SU HABITAT. 17. ENFOCAR SU ACCIÓN SOCIAL AL TRABAJO CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES, MADRES CABEZA DE FAMILIA Y DESPLAZADOS EN NUESTRO PAIS Y PAÍSES CON IGUAL SITUACIÓN DE NECESIDADES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS, SOSTENIBLES EN GENERAL; ENTRE ELLOS, EL DE SALUD PREVENTIVA, OCUPACIONAL, RECREACIONAL Y FORMATIVA EN PRINCIPIOS Y VALORES SOLIDARIOS. 18. LA CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, COORDINACIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL AREA RURAL URBANA Y ECO TURÍSTICOS, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS VÍAS, ALCANTARILLADOS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, CENTROS DE ACOPIO Y TRANSPORTES URBANO, TERRESTRE, FLUVIAL Y MARÍTIMO, PLANTAS PROCESADORAS Y UNIDADES PRODUCTIVAS.

QUE POR ACTA No. AG-002 DE REFORMA CITADA, SE AGREGA EL SIGUIENTE PARAGRAFO A LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION.

PARAGRAFO: LA CORPORACION TENDRA COMO UNO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES LA OFERTA DE SEGUROS Y TITULOS DE CAPITALIZACION, PROMOVER LA CELEBRACION DE DICHOS CONTRATOS Y OBTENER LA RENOVACION DE LOS MISMOS, A NOMBRE DE UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS EN DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO SOCIAL. LA CORPORACION PODRA EJECUTAR LOS ACTOS



DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA CORPORACION.

PARÁGRAFO: 1. EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES COMO AISLAMIENTO, COMPRA DE PREDIOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS DE PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN DE ÁREAS EROSIONADAS, MONITOREO Y CONTROL DE EROSIÓN, ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RECONVERSIÓN AGROECOLÓGICA, SEGURIDAD ALIMENTARIA ENTRE OTROS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LA ASESORÍA Y APOYO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE BUSCAN LO MISMOS OBJETIVOS. 2. PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.

CERTIFICA

ADMINISTRACIÓN:

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL; ENTRE OTRAS: 1. LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE SE FORMARA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN TESORERO, UN SECRETARIO, DOS VOCALES, Y UN FISCAL QUE SE ACORDARAN PARA UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS. 2. LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS. 3. APROBAR LA FUSIÓN O AFILIACIÓN CON OTROS ORGANISMOS SIMILARES QUE PROPENDAN POR LOS MISMOS OBJETIVOS. 12. AUTORIZAR LOS CONTRATOS QUE SE REALICEN POR LAS ACTIVIDADES O SERVICIOS. 13. APROBAR O IMPROBAR LA LIQUIDACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. ACTUAR DENTRO Y FUERA DE LA CORPORACIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONDER A TÍTULO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL POR LOS ASUNTOS QUE CORRESPONDAN A LA ORGANIZACIÓN. 2. ..., 3. ..., 4. ..., 5. ..., 6. CONTRATAR, DIRIGIR, ACEPTAR, RENUNCIAR O RECHAZAR DONACIONES QUE SE HAGAN A LA CORPORACIÓN. 7. ..., 8. ..., 9. ...

PARÁGRAFO: ASÍ MISMO SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. ..., 2. CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA CORPORACIÓN. 3. ..., 4. ..., 5. ...

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: 1. REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL Y TOMAR DECISIONES QUE LE SEAN PERMITIDAS. 2. ...3. ..., 4. ..., 5. ...

CERTIFICA

Por Acta No. AG-14 del 18 de enero de 2016, de la Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2016 No. 208 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	HENRY ALBERTO REY BOTERO	C.C.79790094



Por Acta No. AG-016 del 01 de febrero de 2019, de la Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 No. 217 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE	C.C.94386599

CERTIFICA

Por Acta No. AG-14 del 18 de enero de 2016, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2016 No. 208 del Libro I

Por Acta No. AG-016 del 01 de febrero de 2019, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 No. 217 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE	C.C.94386599
HENRY ALBERTO REY BOTERO	C.C.79790094
MARIA CLAUDIA RUIZ RODRIGUEZ	C.C.66702747
MARIA ALEJANDRA QUIÑONEZ RINCON	C.C.1114121834
JOSE FERNEY OLIVEROS VEGA	C.C.94386631
RAUL EDUARDO AANDRADE DE LA CRUZ	C.C.94386661
LAURA VIVIANA ROMERO VELASQUEZ	C.C.67026725

CERTIFICA

Por Acta No. AG-14 del 18 de enero de 2016, de la Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2016 No. 209 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CONSUELO IDARRAGA MURILLO	C.C.38893370

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO ACTUAL DE LA CORPORACION SOL Y LUNA SE VALORA EN VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$25.000.000) COMPUESTO POR A) LAS CUOTAS U OTRAS APORTACIONES DE SUS MIEMBROS. B) LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A FAVOR DE LA CORPORACION SOL Y LUNA. C) LOS BIENES PROPIOS. D) EL RENDIMIENTO DE SU PATRIMONIO.



CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 29 DE Marzo DE 2019 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 03 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 HORA: 07:03:56 PM

ACTA No 9

REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO

El día 3 de Septiembre del 2019 siendo las 10:30 a.m., en el Municipio de Candelaria (Valle del Cauca), se reúne en forma extraordinaria, el consejo directivo de la FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO,

ORDEN DEL DIA

1. Llamado de lista.
 2. Verificación del quórum.
 3. Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión
 4. Autorización para constituir Unión Temporal y celebrar contrato sin límite de cuantía.
 5. Aprobación del acta y clausura.
-
1. **Llamado a lista:** El presidente del consejo directivo ha citado, para que asistan a la presente reunión, procede a llamar a lista y verificar la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS C.C. No 1.113.036.044, HUVER MONDRAGON SINISTERRA C.C. No 1.059.045.067 y MAURICIO SARRIA BECERRA C.C. No 1.113.526.886, quienes asisten conforme ha llamado de reunión extraordinaria desde el 29 de Agosto de 2.019.
 2. **Verificación de quórum:** Se confirma que hay quórum para deliberar y decidir, contestaron a la asistencia las personas convocadas, es decir el 100% del CONSEJO DIRECTIVO de la fundación.
 3. **Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión.** Fueron nombrados Adriana Carolina Arias Libreros para ocupar el cargo de Presidente de esta reunión y Mauricio Sarria Becerra para ocupar el cargo de Secretario de esta reunión, ambos tomaron posesión de los cargos.
 4. **Autorización para constitución de unión temporal, presentar propuesta y celebrar contrato sin límite de cuantía.** se faculta a la señora ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS identificada con cedula de ciudadanía No 1.113.036.044 de Bugalagrande (V), representante legal de la Fundación para la Capacitación Desarrollo y Bienestar Humano para conformar UNION TEMPORAL, con el fin de presentar propuesta y poder participar en la INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019, cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS", y de resultar favorecidos en la conformación de este Banco de Oferentes, suscribir el contrato que resultare en la siguiente etapa correspondiente sin límite de cuantía.

Se ha sometido a votación con la aprobación por el 100% de los asistentes miembros del CONSEJO DIRECTIVO.

5. **Aprobación del acta y clausura:** Siendo las 11:15 a.m. del mismo día, se da por terminada la reunión, una vez leída y aprobada el acta por el 100% de los socios asistentes a la reunión. Para constancia forman el presente acta quienes asumen la presidencia y secretaría de la reunión.

Adriana Carolina Arias L
ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
CC. 1.113.036.044
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Mauricio Sarría Becerra
MAURICIO SARRIA BECERRA
CC. 1.113.526.886
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Esta acta corresponde exactamente a su original que reposa en los libros de la fundación

Adriana Carolina Arias L
ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
CC. 1.113.036.044
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Mauricio Sarría Becerra
MAURICIO SARRIA BECERRA
CC. 1.113.526.886
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 57

Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de la Fundación Fomento Social

Siendo las 8:15 a.m. del día 3 de Septiembre de 2019, en la oficina administrativa de la Fundación Fomento Social ubicada en el Km 1.5 vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia, Bodega 75-76, se dio inicio a la reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de esta entidad, convocada por el Director Ejecutivo Sr. Luis Miguel López Osorio, con 5 días de antelación, comunicándose el orden del día a tratar y la asistencia fue confirmada de manera telefónica un (1) día antes de la reunión y así se constituyó la Reunión Extraordinaria de Junta Directiva para tratar el siguiente orden del día:

1.Verificación de Quórum.

2.Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión.

3.Otorgar facultades al director ejecutivo y representante legal para conformar unión temporal, con el fin de presentar propuesta ante el municipio de Santiago de Cali para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019, cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS", y de resultar favorecidos en la conformación del Banco de Oferentes, poder presentar propuestas y suscribir contratos dado el caso correspondiente sin límite de cuantía.

4.Aprobación del acta.

Desarrollo de la Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva

1. Verificación de Quórum.

Tras llamar a lista el Director Ejecutivo encontró que asistieron las siguientes personas:

Cargo	Asociado	Identificación
Vocal 1	Luis Miguel López Osorio	16.839.460
Vocal 2	Angela Maria Lopez osorio	66.999.022
Vocal 3	Katerine Aguirre Mosquera	1.144.030.379
Vocal 4	Sandra Milena Contreras Lancheros	31.710.690

Existe entonces quórum suficiente para deliberar y decidir pues se encuentran presentes el 80% de los miembros.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de esta reunión.

Fueron nombrados Luis Miguel López Osorio para ocupar el cargo de Presidente de esta reunión y Sandra Milena Contreras Lancheros para ocupar el cargo de Secretaria de esta reunión, ambos tomaron posesión de los cargos.

3. Autorización para conformar unión temporal o consorcio para presentar propuesta y celebrar contrato sin limite de cuantía : El presidente de la junta directiva hace lectura de sus facultades legales consagradas en los estatutos de la Fundación Fomento Social, y en consideración de la solicitud expresa del Director Ejecutivo y representante legal para conformar unión temporal, con el fin de presentar propuesta ante el municipio de Santiago de Cali para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019, cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS. DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS", y de resultar favorecidos en la conformación del Banco de Oferentes, poder presentar propuestas y suscribir contratos dado el caso correspondiente sin límite de cuantía.

La junta directiva aprueba por unanimidad absoluta 100% de la votación otorgar esta facultad.

4. Aprobación del acta

Siendo las 8:45 a.m. culminó la reunión y tras un breve receso para la elaboración del acta, esta fue puesta a consideración de la Junta quien la aprobó íntegramente. En señal de conformidad suscriben esta acta presidente y secretario.



LUIS MIGUEL LOPEZ OSORIO
Presidente



SANDRA MILENA CONTRERAS L.
Secretaria

Esta acta corresponde exactamente a su original que reposa en los libros de la fundación.



LUIS MIGUEL LOPEZ OSORIO
Presidente



SANDRA MILENA CONTRERAS L.
Secretaria

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

39

Bogotá (Cundinamarca), 4 de septiembre de 2.019

Señores:

SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019

OBJETO: *“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS”.*

Los suscritos **LUIS MIGUEL LOPEZ OSORIO, ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS y FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL, FUNCOL – FUNDACION PARA LA CAPACITACION, DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO y CORPORACION SOL Y LUNA**, manifestamos, por este documento que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, la cual se denominara **UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020**, para participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019**, cuyo objeto es: *“CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS”*, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. DURACION: La duración de la Unión Temporal será igual al término de la ejecución de la vigencia de la Invitación Publica N° IP 001-2019 y de la vigencia los contratos que resulten adjudicados y un año más.

2. INTEGRANTES Y TERMINOS DE EXTENSIÓN Y PARTICIPACIÓN: La Unión Temporal está conformada así:

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACION EN LA OFERTA Y SU EJECUCION	%
FUNDACION FOMENTO SOCIAL NIT 805.010.587-4	Operación	34%
FUNCOL – Fundación para la Capacitación, Desarrollo y Bienestar Humano NIT 900.199.142-7	Operación	33%
CORPORACIÓN SOL Y LUNA NIT 805.030.023-8	Operación	33%

3. RESPONSABILIDAD: La responsabilidad de los integrantes de la Union Temporal estará determinada por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo con lo indicado en el numeral anterior.

4. REPRESENTANTE LEGAL: La Representante Legal de la UNION TEMPORAL es **ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO** identificada con C.C. No. 66.999.022 expedida en Cali (V), quien está expresamente facultada para firmar y presentar la Manifestación Expresa y, en caso de salir favorecidos con la ADJUDICACIÓN de las convocatorias, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo con amplias y suficientes facultades.

5. SEDE DE LA UNION TEMPORAL: La sede de la UNION TEMPORAL es:

Dirección: Km 1.5 Vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia Bodega 75.

Teléfono: (092) 435 8283 - 312 8156361

Ciudad: Candelaria – Valle del Cauca

Correos electrónicos: gerencia@fomento.com.co; coor.admva@fomento.com.co

En constancia, se firma en Cali (Valle del Cauca), a los tres (03) días del mes de Septiembre de 2.019.



Luis Miguel López Osorio
CC 16.839.460 de Jamundí
Representante Legal
Fundación Fomento Social

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

Adriana Arias Libreros

Adriana Carolina Arias Libreros
CC 1.113.036.044
Representante Legal
FUNCOL

Fernando José Muriel Andrade

Fernando José Muriel Andrade
CC 94.386.599
Representante Legal
Corporación Sol y Luna

Angela María López Osorio

Angela María López Osorio
CC 66.999.022
Representante Legal
Unión Temporal Generaciones 2020

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

5. AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL

ACTA No 9

**REUNION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO**

El día 3 de Septiembre del 2019 siendo las 10:30 a.m., en el Municipio de Candelaria (Valle del Cauca), se reúne en forma extraordinaria, el consejo directivo de la FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO,

ORDEN DEL DIA

1. Llamado de lista.
 2. Verificación del quórum.
 3. Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión
 4. Autorización para constituir Unión Temporal y celebrar contrato sin límite de cuantía.
 5. Aprobación del acta y clausura.
-
1. **Llamado a lista:** El presidente del consejo directivo ha citado, para que asistan a la presente reunión, procede a llamar a lista y verificar la asistencia de los siguientes miembros del Consejo: ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS C.C. No 1.113.036.044, HUVER MONDRAGON SINISTERRA C.C. No 1.059.045.067 y MAURICIO SARRIA BECERRA C.C. No 1.113.526.886, quienes asisten conforme ha llamado de reunión extraordinaria desde el 29 de Agosto de 2.019.
 2. **Verificación de quórum:** Se confirma que hay quórum para deliberar y decidir, contestaron a la asistencia las personas convocadas, es decir el 100% del CONSEJO DIRECTIVO de la fundación.
 3. **Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión.** Fueron nombrados Adriana Carolina Arias Libreros para ocupar el cargo de Presidente de esta reunión y Mauricio Sarria Becerra para ocupar el cargo de Secretario de esta reunión, ambos tomaron posesión de los cargos.
 4. **Autorización para constitución de unión temporal, presentar propuesta y celebrar contrato sin limite de cuantía.** se faculta a la señora ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS identificada con cedula de ciudadanía No 1.113.036.044 de Bugalagrande (V), representante legal de la Fundación para la Capacitación Desarrollo y Bienestar Humano para conformar UNION TEMPORAL, con el fin de presentar propuesta y poder participar en la INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019, cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS”, y de resultar favorecidos en la conformación de este Banco de Oferentes, suscribir el contrato que resultare en la siguiente etapa correspondiente sin límite de cuantía.

Se ha sometido a votación con la aprobación por el 100% de los asistentes miembros del CONSEJO DIRECTIVO.

5. **Aprobación del acta y clausura:** Siendo las 11:15 a.m. del mismo día, se da por terminada la reunión, una vez leída y aprobada el acta por el 100% de los socios asistentes a la reunión. Para constancia forman el presente acta quienes asumen la presidencia y secretaría de la reunión.

Adriana Carolina Arias L
ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
CC. 1.113.036.044
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Mauricio Sarría Becerra
MAURICIO SARRIA BECERRA
CC. 1.113.526.886
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Esta acta corresponde exactamente a su original que reposa en los libros de la fundación

Adriana Carolina Arias L
ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS
CC. 1.113.036.044
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Mauricio Sarría Becerra
MAURICIO SARRIA BECERRA
CC. 1.113.526.886
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 57

Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de la Fundación Fomento Social

Siendo las 8:15 a.m. del día 3 de Septiembre de 2019, en la oficina administrativa de la Fundación Fomento Social ubicada en el Km 1.5 vía Cali-Candelaria, Condominio Industrial La Nubia, Bodega 75-76, se dio inicio a la reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de esta entidad, convocada por el Director Ejecutivo Sr. Luis Miguel López Osorio, con 5 días de antelación, comunicándose el orden del día a tratar y la asistencia fue confirmada de manera telefónica un (1) día antes de la reunión y así se constituyó la Reunión Extraordinaria de Junta Directiva para tratar el siguiente orden del día:

1.Verificación de Quórum.

2.Nombramiento de presidente y secretario de esta reunión.

3.Otorgar facultades al director ejecutivo y representante legal para conformar unión temporal, con el fin de presentar propuesta ante el municipio de Santiago de Cali para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019, cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS", y de resultar favorecidos en la conformación del Banco de Oferentes, poder presentar propuestas y suscribir contratos dado el caso correspondiente sin límite de cuantía.

4.Aprobación del acta.

Desarrollo de la Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva

1. Verificación de Quórum.

Tras llamar a lista el Director Ejecutivo encontró que asistieron las siguientes personas:

Cargo	Asociado	Identificación
Vocal 1	Luis Miguel López Osorio	16.839.460
Vocal 2	Angela Maria Lopez osorio	66.999.022
Vocal 3	Katerine Aguirre Mosquera	1.144.030.379
Vocal 4	Sandra Milena Contreras Lancheros	31.710.690

Existe entonces quórum suficiente para deliberar y decidir pues se encuentran presentes el 80% de los miembros.

2. Nombramiento de Presidente y Secretario de esta reunión.

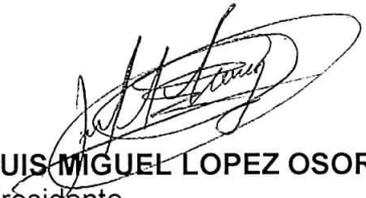
Fueron nombrados Luis Miguel López Osorio para ocupar el cargo de Presidente de esta reunión y Sandra Milena Contreras Lancheros para ocupar el cargo de Secretaria de esta reunión, ambos tomaron posesión de los cargos.

3. Autorización para conformar unión temporal o consorcio para presentar propuesta y celebrar contrato sin limite de cuantía : El presidente de la junta directiva hace lectura de sus facultades legales consagradas en los estatutos de la Fundación Fomento Social, y en consideración de la solicitud expresa del Director Ejecutivo y representante legal para conformar unión temporal, con el fin de presentar propuesta ante el municipio de Santiago de Cali para participar en la INVITACIÓN PÚBLICA N° IP 001-2019, cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS", y de resultar favorecidos en la conformación del Banco de Oferentes, poder presentar propuestas y suscribir contratos dado el caso correspondiente sin límite de cuantía.

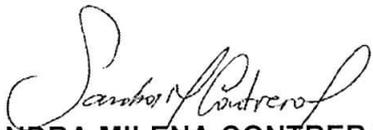
La junta directiva aprueba por unanimidad absoluta 100% de la votación otorgar esta facultad.

4. Aprobación del acta

Siendo las 8:45 a.m. culminó la reunión y tras un breve receso para la elaboración del acta, esta fue puesta a consideración de la Junta quien la aprobó íntegramente. En señal de conformidad suscriben esta acta presidente y secretario.



LUIS MIGUEL LOPEZ OSORIO
Presidente



SANDRA MILENA CONTRERAS L.
Secretaria

Esta acta corresponde exactamente a su original que reposa en los libros de la fundación.



LUIS MIGUEL LOPEZ OSORIO
Presidente



SANDRA MILENA CONTRERAS L.
Secretaria

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

6. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA DE REPRESENTANTE LEGAL



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1977

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

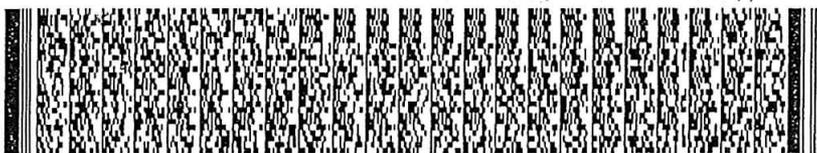
SEXO

08-AGO-1995 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00114361-F-0066999022-20081029

0004973928A 1

2850018062

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 66.999.022

LOPEZ OSORIO

APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES

Angela Maria Lopez Osorio
FIRMA



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.839.460**

LOPEZ OSORIO

APELLIDOS

LUIS MIGUEL

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1979**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

15-AGO-1997 JAMUNDI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00221835-M-0016839460-20100308 0021518392A 1 2740665058

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

N.º IDENTIFICACION 1.113.036.044

ARIAS LIBREROS

APellidos

ADRIANA CAROLINA

Nombres

Adriana Carolina Arias

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1985

BUGALAGRANDE
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

19-FEB-2004 BUGALAGRANDE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

NOMBRE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VALSUA



A-3100150-00779272-F-1113036044-20151223 0047843608A 2 2813682134

51

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.386.599

MURIEL ANDRADE

APELLIDOS

FERNANDO JOSE

NOMBRES

Fernando Jose Andrade
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1974

BOLIVAR
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

16-SEP-1992 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3101600-00134452-M-0094386599-20081207

0007595781A 1

2900027276

UNION TEMPORAL GENERACIONES 2020

7. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 9kzUjHJNgk

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NIT:805010587-4
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0002839
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:21/04/1998
NÚMERO DEL PROPONENTE:9849
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/07/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/04/2019
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:21/04/1998
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:15/04/1998
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:LOPEZ OSORIO LUIS MIGUEL
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 16839460
CARGO:DIRECTOR EJECUTIVO

FACULTADES :

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: LA ENTIDAD TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTROL: - ASAMBLEA GENERAL; JUNTA DIRECTIVA; DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL); REVISOR FISCAL.

ASAMBLEA GENERAL: LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS, SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS.

LÍMITES DE LA REPRESENTACIÓN: LOS DIRECTIVOS NO PODRÁN REPRESENTAR ASOCIADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL. NO SE PODRÁ EN NINGÚN CASO REPRESENTAR A MÁS DE TRES (3) ASOCIADOS EN UNA MISMA REUNIÓN.

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES: 1. APROBAR SU PROPIO REGLAMENTO. 2. EJERCER LA SUPREMA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, INTERPRETAR LOS ESTATUTOS, FIJAR LA ORIENTACIÓN Y POLÍTICA GENERALES DE SUS ACTIVIDADES. 3. REFORMAR LOS ESTATUTOS DE ACUERDO CON LAS PREVISIONES DE LOS ESTATUTOS CON UNA MAYORÍA DE VOTOS QUE REPRESENTA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS ASISTENTES. 4. APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS A DESARROLLAR POR LA ENTIDAD, PROPUESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ASOCIADOS Y EL REPRESENTANTE LEGAL. 5. ELEGIR, REMOVER LIBREMENTE Y ASIGNARLE REMUNERACIÓN A LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y A SUS SUPLENTE PARA PERIODOS DE (2) DOS AÑOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE. 6. ELEGIR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y A SU SUPLENTE, POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS Y ASIGNARLE SU REMUNERACIÓN. 7. ESTUDIAR, APROBAR O IMPROBAR, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS A SU CONSIDERACIÓN POR LA JUNTA DIRECTIVA. 8. EXPEDIR LOS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ESTATUTOS. 9. DECRETAR LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD, APLICANDO LA MAYORÍA DE VOTOS QUE REPRESENTA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS ASISTENTES. 10. ELEGIR EL LIQUIDADOR O LOS LIQUIDADORES Y SEÑALAR LA ENTIDAD O ENTIDADES QUE HAYAN DE RECIBIR EL REMANENTE QUE RESULTA AL HACERSE LA LIQUIDACIÓN. 11. SEÑALAR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LOS APORTES EXTRAORDINARIOS QUE DEBEN HACER LOS ASOCIADOS Y ESTABLECER LAS SANCIONES DIFERENTES DE LAS PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS, SIN QUE LAS MISMAS IMPLIQUEN REFORMA ESTATUTARIA. 12. ORDENAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS DIRECTIVOS, LOS ADMINISTRADORES Y EL FISCAL Y RECONOCER, ESTIMULAR Y PREMIAR LAS ACCIONES DE LOS ADMINISTRADORES DIGNAS DE RECONOCIMIENTO. 13. REGLAMENTAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN POR PARTE DE LOS ASOCIADOS. 14. REGLAMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. 15. BRINDAR A LOS ASOCIADOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE LOS DINEROS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE CUOTAS DE AFILIACIÓN. 16. PROPENDER POR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS. 17. LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA, COMO MÁXIMO ÓRGANO DE LA ENTIDAD Y QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS POR LOS ESTATUTOS A OTRO ÓRGANO.

DE LA JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES: A) NOMBRAR Y REMOVER AL DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. B) DICTAR LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES, DÁNDOLES A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA ENTIDAD MEDIANTE CIRCULARES U OTRO MEDIO DE INFORMACIÓN. C) ESTABLECER SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO Y EL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE INTEGRANTES FUNDADORES, ESTOS REGLAMENTOS SERÁN PUESTOS A DISCUSIÓN EN CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PARA SU APROBACIÓN FINAL. D) CONCEPTUAR ACERCA DE LA ADMISIÓN Y /O EXCLUSIÓN DE

***** CONTINUA *****



SS

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. E) CREAR LOS ORGANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. F) NOMBRAR LOS DIRECTORES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS INTERNOS, QUIENES SE POSESIONARAN ANTE EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR LAS FUNCIONES ASIGNADAS. G) ESTUDIAR LOS INFORMES Y NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNOS O DE LOS INTEGRANTES, TRATANDO DE RESPONDER A ELLAS, SEGÚN EL PRESUPUESTO Y LOS PROGRAMAS APROBADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL O EL DETERMINADO POR LA MISMA JUNTA PARA ESTE FIN. H) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES, PRESENTAR OFERTAS Y FORMAR UNIONES O ASOCIACIONES. I) ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA ENTIDAD. J) APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. K) CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE ES LOS ESTATUTOS. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS M) LAS DEMÁS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA (DIRECTOR EJECUTIVO): A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA ENTIDAD. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA ENTIDAD DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ENTIDAD; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. D) ESTABLECER ACCIÓN JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA ENTIDAD. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA ENTIDAD LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA ENTIDAD Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA ENTIDAD. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD. K) COLOCAR A CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. N) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, CERTIFICACIÓN A TÉRMINO CON LOS CONVENIDOS CON LA ENTIDAD ADMINISTRADORA. O) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

PARÁGRAFO: LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA ENTIDAD; EN CUANTO EXCEDAN DE ÉSTOS LÍMITES SOLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:KM 1.5 VIA CALI-CANDELARIA CONDOMINIO LA NUBIA BODEGA 75-76

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

MUNICIPIO:76130 - CANDELARIA
DEPARTAMENTO:VALLE
TELEFONO 1:4358283
TELEFONO 2:3176438326
TELEFONO 3:3104365669
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@fomento.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:KM 1.5 VIA CALI-CANDELARIA CONDOMINIO LA NUBIA BODEGA 75-76
MUNICIPIO:76130 - CANDELARIA
DEPARTAMENTO:VALLE
TELEFONO 1 :4358283
TELEFONO 2:3176438326
TELEFONO 3:3104365669
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@fomento.com.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES
10 14 15 00 : TALABARTERÍA
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 15 00 : SAVIA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 32 00 : ROBÓTICA
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

60

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS
46 12 16 00 : SUBSISTEMAS DE MISILES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE LÍQUIDOS
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEADORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEADORAS DE DINERO EFECTIVO
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 42 00 : LIMAS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROL?MICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORS DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS
51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

51 14 28 00 : F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTR?FICA (ELA)
51 14 29 00 : F?RMACOS ANEST?SICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANAL?PTICOS
51 15 15 00 : COLIN?RGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLIN?RGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIM?TICOS (ADREN?RGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADREN?RGICOS
51 15 19 00 : RELAJANTES M?SCULO-ESQUEL?TICOS DE ACCI?N CENTRADA
51 16 15 00 : ANTIASM?TICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAM?NICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIAL?RGICOS
51 17 15 00 : ANTI?CIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIDIARR?ICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIV?RTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEM?TICOS
51 17 19 00 : F?RMACOS ANTI?LCERA Y OTROS F?RMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VES?CULA BILIAR
51 17 21 00 : ANTIESPASM?DICOS
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIAB?TICOS Y AGENTES HIPERGLIC?MICOS
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTR?GENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTR?PICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OV?RICOS
51 18 20 00 : ANDR?GENOS E INHIBIDORES ANDROG?NICOS
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCI?N DEL PARTO
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 15 00 : DIUR?TICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIET?TICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES
51 20 16 00 : VACUNAS, ANT?GENOS Y TOXOIDES
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANT?DOTOS Y EM?TICOS
51 21 19 00 : F?RMACOS ANEST?SICOS VETERINARIOS
51 21 20 00 : F?RMACOS HERBALES
51 21 21 00 : F?RMACOS DENTALES
51 21 22 00 : F?RMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51 21 23 00 : RADIOF?RMACOS Y AGENTES DE DIAGN?STICO
51 21 24 00 : F?RMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCI?N SEXUAL
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IM?GENES M?DICAS
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES
51 24 11 00 : AGENTES OFT?LMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOL?GICOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
51 25 10 00 : METABOLITOS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS B?SICAS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCI?N ...
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOES Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERÍA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 10 19 00 : ACUICULTURA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 14 15 00 : CURANDEROS
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$9.882.667.100,00
ACTIVO TOTAL	:	\$11.745.425.591,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$3.319.017.894,00
PASIVO TOTAL	:	\$3.319.017.894,00
PATRIMONIO	:	\$8.426.407.697,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$5.577.301.384,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$210.857.423,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,97
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,28
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	26,45

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,66
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,47

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERVALLE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :71,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 10 17 00 : PREMIOS
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERVALLE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :87,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS

EXPERIENCIA No.3 :

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:47 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :161,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
56 10 15 00 : MUEBLES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERVALLE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :97,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERVALLE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :19,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :52,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:48 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERVALLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
93 14 17 00 : CULTURA

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERVALLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :174,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERVALLE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :87,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :209,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,41

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
FUNDACION FOMENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2019/07/18 - 14:59:48 **** Recibo No. S000327286 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20190718-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :576,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :84,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :50,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FOMENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :60,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

***** CONTINUA *****